

RESOLUCION No. 135
Armenia, Noviembre 28 de 2016

143 - se conije con la
Resol N° 0149

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO SE SUSPENDE LA ATENCION AL PÚBLICO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA”

El Personero Municipal de Armenia Q, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

- A) Que con motivo de las fiestas decembrinas de cada anualidad, en especial en los días 7 y 8 de diciembre, en las cuales se celebra el alumbrado navideño como tradición colombiana y teniendo en cuenta que para el año que cursa dichas fiestas se encuentran calendadas para coincidir con puente festivo el día 10 de Diciembre de 2016, la Personería de Armenia pretende la participación de los servidores de la Institución en dichas celebraciones familiares de fin de año.
- B) Que durante este tiempo se realizan actividades familiares que enmarcan celebraciones, las cuales son de unión familiar y tienen una participación activa de la ciudadanía, circunstancia que no es ajena a los servidores de la Personería, por lo que se hace necesario establecer una jornada espacial de trabajo, a fin de permitir la participación de los funcionarios de la entidad en dicho espacio de celebración.
- C) Que de igual forma dentro del plan de incentivos de la Personería de Armenia, se estableció la posibilidad de fijar un horario especial de trabajo que permita la participación de los servidores de la entidad en las celebraciones de fin de año, para lo cual se debe recuperar las horas en que no se prestara el servicio con motivo de las mencionadas festividades.
- D) Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

Artículo 1º: realizar cese de actividades el día 10 de Diciembre de 2016, en lo referente a la atención al público, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anotadas.

Artículo 2º: Laborar en la Personería Municipal de Armenia en Jornada espacial de 7:00 a.m. a 12: m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. durante los días 28, 29,30 de Noviembre, y del 01 al 07 de Diciembre de dos mil Dieciséis

(2016), con el fin de compensar las horas laborales del día expuesto en el artículo primero de la parte resolutive, para que los funcionarios de esta entidad puedan ser partícipes de las celebraciones de fin de año.

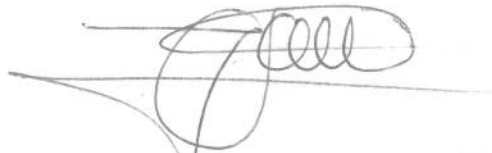
Artículo 3°. Suspender los Términos que da la ley para los procesos disciplinarios, respuesta y seguimiento a las peticiones formales y demás Trámites judiciales que se adelantan en esta Agencia del Ministerio Público, tanto internos como externos, durante el día 10 de Diciembre de 2016.

Artículo 4° La presente Resolución rige a partir del día veintiocho (28) de noviembre de dos mil Dieciséis (2016).

Artículo 5°: Enviar copia de esta Resolución a Archivo Personería y Personería Auxiliar.

Dada en Armenia Q, a veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos mil Dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ
Personero Municipal (E) de Armenia

Proyecto y elaboro.
Carlos Andrés Arroyave G.